



Ciudad Universitaria, 07 de febrero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-178-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 178, Punto VII, Literal b) del Acta No. 010-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 06 de febrero de 2024, que literalmente dice:

VII Literal b) Aprobación de los criterios de reconsideración por cupo incompleto para aspirantes a ingresar a la Facultad en Ciclo I, 2024.

Conocida nota presentada por el Vicedecano Dr. José Nerys Funes Torres, en la que solicita aprobar los criterios de reconsideración por cupo incompleto para aspirantes a ingresar a la Facultad en Ciclo I, 2024, Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 49 del Reglamento de la gestión Académico-Administrativa, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDA:**

- A. Aprobar los criterios de reconsideración por cupo incompleto para aspirantes a ingresar a la Facultad en Ciclo I, 2024, según detalle siguiente:
 1. Los aspirantes a las carreras de profesorado de la Facultad que hayan alcanzado un puntaje mínimo de 30 en el examen de conocimientos específicos (segundo examen) y no hayan aprobado el examen Psicológico o el curso de admisión serán admitidos directamente a la Licenciatura de su elección.
 2. En el caso de que existan aspirantes con nota de 50 o más puntos en la primera prueba y no hayan sido admitidos en la Facultad de origen, se les concederá ingreso directo a la Licenciatura de su elección, siempre que no excedan los cupos disponibles.
 3. Considerar la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos específicos, teniendo en cuenta la Facultad de procedencia, de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:
 - a) Las Escuelas de Física y Matemática, darán prioridad de admisión de aspirantes a Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Económicas.
 - b) Las Escuelas de Biología y Química, priorizarán la admisión de aspirantes a Medicina, Agronomía, Ingeniería y Arquitectura, Odontología y Química y Farmacia.

/ah



B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO-ESPECIAL FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Direcciones de Escuelas. Archivo.

/ah